PAGARÉ

Pagare No. **Valor**

Interés Mensual: **Cuotas:**

Vencimiento Primera cuota:

Vencimiento final:

DEUDOR: **C.C. No.**

ACREEDOR: COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM, con sigla alternativa "COOPTALENTUM".

Ciudad y dirección donde se efectuará el pago: Bogotá, Calle 4G No.66ª-08

PRIMERA - Objeto: Que por virtud del presente título valor pagaremos incondicionalmente, en la ciudad de Bogotá a la orden de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**" identificada con NIT No. 900224922-2 entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de

SEGUNDA - Plazo: Que pagaremos la suma indicada en la cláusula anterior mediante instalamentos mensuales sucesivos y

TERCERA - Intereses: Que sobre la suma debida reconoceremos intereses equivalentes al 0 % mensual, sobre el saldo de capital insoluto, los cuales se liquidarán y pagarán mes vencido, junto con la cuota mensual correspondiente al mes de causación. En caso de mora, reconoceremos intereses moratorios del _____ % mensual. **PARAGRAFO**: En caso que la tasa de interés corriente y/o moratorio pactado, sobrepase los topes máximos permitidos por las disposiciones comerciales, dichas tasas se ajustarán mensualmente a los máximos legales.

CUARTA - Cláusula aceleratoria: EL ACREEDOR podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación o de las cuotas pendientes de pago, estén o no vencidas, y exigir el pago total e inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos:

a. Cuando EL DEUDOR incumpla una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento, así sea de manera parcial.
b. Por muerte de EL DEUDOR.
c. Cuando EL DEUDOR se declare en proceso de liquidación obligatoria o convoque a concurso de acreedores o similares.
d. Por no suministrar durante la vigencia de esta obligación y dentro del plazo requerido, información financiera y comercial requerida por COOPTALENTUM.
e. Si nuestros bienes fueren embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción legal o extralegal.
f. Por el hecho que nos soliciten o nos sea iniciado proceso de concordato preventivo de acreedores, quiebra o liquidación administrativa, forzosa o voluntaria.
g. Por disolución o liquidación de la entidad deudora o por muerte de uno cualquiera de los otorgantes de este pagaré.
h. Por desmejoramiento de las garantías constituidas o persecución judicial de las mismas.
i. Por difícil situación económica a criterio del acreedor o cuando haya adquirido con COOPTALENTUM otras deudas, bien como deudor o codeudor y estas sean exigidas judicialmente.
j. Por haber perdido las calidades de asociado a la Cooperativa Multiactiva COOPTALENTUM.
k. Cuando el deudor principal incumpla el compromiso de cambiar y/o reemplazar al deudor solidario dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho, en caso de que este último (deudor solidario) pierda su condición de trabajador de la empresa para la que presta sus servicios.

La causación y exigibilidad del capital e intereses indicados, no necesita requerimiento previo, sin perjuicio de los derechos y demás acciones legales que pueda ejercer el acreedor, para hacer efectivo este pagaré.

QUINTA – Autorizaciones: Para garantizar el pago de capital, intereses y demás gastos a que diere lugar, autorizamos expresamente a COOPTALENTUM, para aplicar los aportes sociales que poseamos en COOPTALENTUM en el momento que así los considere, además de la solidaridad, responsabilidad e indivisibilidad subsistente. Igualmente para garantizar el pago de capital, intereses, costas y demás gastos a que diere lugar, damos como garantía, los salarios, compensaciones, mesadas pensiónales y prestaciones sociales que nos corresponden como trabajador de la empresa

, bien sea liquidación total o parcial de las mismas. Autorizamos al tesorero o pagador de la empresa o quien haga sus veces, y al fondo de cesantías y pensiones al que estemos vinculados para que descuente y retenga las sumas a que tengamos derecho en este momento como trabajador, de conformidad con el Art. 142 de la Ley 79/88 y el Art. 150 del Código Sustantivo del Trabajo. Autorizamos el abono del crédito desembolsado en la cuenta de ahorros de nómina que posee el deudor en la empresa indicada anteriormente. Así mismo, declaramos excusado el protesto. Autorizamos a COOPTALENTUM, para que con fines de información interbancaria, consulte y reporte a las centrales de riesgo los saldos a nuestro cargo con motivo de la obligación contenida en el presente pagaré.

SEXTA - Impuesto de timbre: Los gastos originados por concepto de impuesto de timbre correrán a cargo de EL DEUDOR.

SÉPTIMA - Los gastos originados por concepto de la gestión de cobro pre-judicial y Judicial, costas procesales, honorarios de abogado, pólizas y demás actos y actuaciones que se requieran para garantizar el pago de la obligación consignada en el presente título valor en caso de incumplimiento, correrán a cargo de EL DEUDOR.

Se firma el presente pagaré solidariamente y mancomunadamente, en Bogotá D.C. ,

EL DEUDOR

_____

C.C. Nº de
Nombre
Dirección
Barrio
Ciudad
Celular

Huella

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO (1)

_____

C.C. Nº de
Nombre
Dirección
Barrio
Municipio
Teléfono

Huella

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO (2)

_____

C.C. Nº de
Nombre
Dirección
Barrio
Municipio
Teléfono

Huella

FIRMA DE DOS (2) TESTIGOS (suple presentación personal y/o autenticación de firmas):

TESTIGO N° 1

_____

C.C. Nº de
Nombre

TESTIGO N° 2

_____

C.C. Nº de
Nombre

CARTA DE INSTRUCCIONES
ANEXA AL PAGARÉ

identificado (a) como aparece al pie de firma, autorizó a la COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM, con sigla alternativa "COOPTALENTUM, identificada con NIT No. 900224922-2 entidad sin ánimo de lucro, constituida mediante acta inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de junio de 2008, bajo el número 00139032 o a quién represente sus derechos para que, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré No. adjunto, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM, con sigla alternativa "COOPTALENTUM o a quién represente sus derechos existan al momento de ser llenados los espacios.

2. Los espacios en blanco se llenarán cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

a. Por incumplimiento o mora en uno de los pagos en el contrato de mutuo con la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM** de fecha .
b. En cualquier momento, por la totalidad del valor de las obligaciones que existan a nuestro cargo y a favor de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**".

3. La fecha será aquella en que se llenen los espacios dejados en blanco.
4. Los gastos originados por concepto de la gestión de cobro pre-judicial y Judicial, costas procesales, honorarios de abogado, pólizas y demás actos y actuaciones que se requieran para garantizar el pago de la obligación consignada en el presente título valor en caso de incumplimiento, correrán a cargo de EL DEUDOR.

Firmado en la ciudad de Bogotá D.C. ,

EL DEUDOR

_____
C.C. Nº de
Nombre
Dirección
Barrio
Municipio
Teléfono

Huella

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO (1)

_____
C.C. Nº de
Nombre
Dirección
Barrio
Municipio
Teléfono

Huella

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO (2)

_____
C.C. Nº de
Nombre
Dirección
Barrio
Municipio
Teléfono

Huella

FIRMA DE DOS (2) TESTIGOS (suple presentación personal y/o autenticación de firmas):

TESTIGO N° 1

_____
C.C. Nº de
Nombre

TESTIGO N° 2

_____
C.C. Nº de
Nombre

COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM – COOPTALENTUM -
AUTORIZACION DE LIBRANZA DEUDOR PRINCIPAL Y SOLIDARIOS

Condiciones del crédito solicitadas por el cliente:

Línea de crédito: **Plazo en meses:**

Valor Crédito: **Cuota Aproximada:**

Los valores de cuotas relacionados en el presente documento son aproximados e informativos y pueden variar en el momento del desembolso, quedando sujetos a las condiciones del Mercado. La **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**" no asume responsabilidad alguna por estos valores.

El valor que debe ser descontado por parte del empleador es el que se encuentra en las facturas y/o reportes que son enviados mensualmente por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**".

SEÑORES: , Bogotá D.C. , . **ASUNTO: Crédito otorgado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**" **en favor de**

para que en caso de mora e incumplimiento y/o retiro del deudor principal de la empresa y dado el caso de que el descuento autorizado por el citado deudor no alcance a cubrir la obligación adeudada en favor de salario, compensaciones ordinarias y extraordinarias, bonificaciones, prestaciones sociales, o de cualquier suma de la cual sea acreedor, me sean descontados los valores correspondientes a las cuotas mensuales del(los) crédito(s) arriba mencionados del que somos deudores solidarios ante la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**", aún en el evento de encontrarme disfrutando de vacaciones o licencias.

Igualmente autorizo expresa e irrevocablemente a , para que de las sumas descontadas mensualmente en los términos aquí establecidos sean giradas directamente y entregadas en forma mensual a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**", dentro del término fijado para tal efecto, amortizando de esta forma el crédito que me fue concedido. Si la empresa a la cual me encuentro vinculado laboralmente no descuenta y no paga a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**" el valor de las cuotas mensuales de(los) respectivo(s) crédito(s), no quedo exonerado de la responsabilidad de pagar la cuota mensual y eventuales intereses de mora a través de los medios transaccionales que se dispongan para el efecto por parte de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**".

También autorizamos a _____ y _____ (**Nombre de las empresas**) para que en caso de mora e incumplimiento y/o retiro del deudor principal de la empresa y dado el caso de que el descuento autorizado por el citado deudor no alcance a cubrir la obligación adeudada en favor de **COOPTALENTUM** a descontar de nuestro salario, sueldo, compensaciones ordinarias y/o extraordinarias, bonificaciones, prestaciones sociales e indemnizaciones a que tengo derecho, las cuotas mensuales correspondientes a los meses de receso si hay lugar a ellas, O el(los) saldo(s) del(los) crédito(s) mencionado(s) en caso de que se llegare a terminar mi contrato de trabajo, por cualquier causa y no existiere renovación.

Finalmente, declaramos que conocemos y aceptamos que en caso que ocurra la terminación del contrato de trabajo y/o finalización del convenio, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**" cobrará la tasa de interés comercial consignada en el pagaré con carta de instrucciones suscrito como garantía al crédito otorgado.

Declaro que conozco los reglamentos de los créditos otorgados y su aceptación, para lo cual me acojo a ellos incluso asumiendo que la empresa, solo es un canal de pago y que la administración de los productos se realizará directamente por los canales establecidos por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA TALENTUM**, con sigla alternativa "**COOPTALENTUM**".

Atentamente,

Firmado en la ciudad de Bogotá D.C. ,

FIRMA EL DEUDOR	**FIRMA EL DEUDOR SOLIDARIO (1)**	**FIRMA EL DEUDOR SOLIDARIO (2)**
_____	_____	_____
C.C. Nº	C.C. Nº	C.C. Nº
Nombre	Nombre	Nombre
Huella	**Huella**	**Huella**